

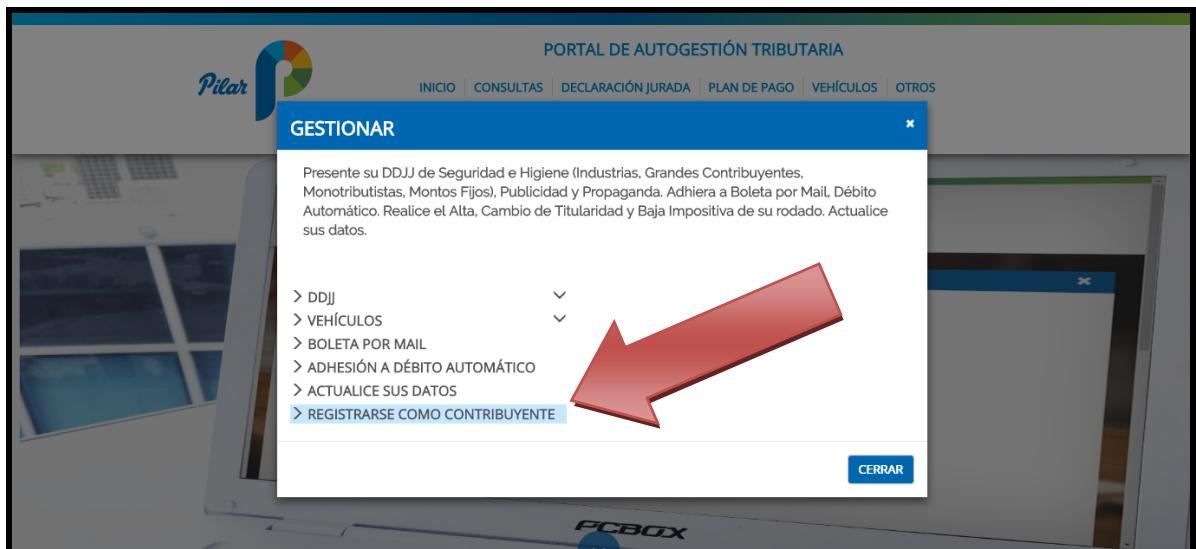
## **ACCESO AL PORTAL DE AUTOGESTIÓN MUNICIPAL**

1 - Ingresar a la dirección: <http://autogestion.pilar.gov.ar/>

2 - Acceder a “GESTIONAR”,



3 - En el menú de opciones seleccionar “REGISTRARSE COMO CONTRIBUYENTE”



4 - Completar todos los datos requeridos para la obtención de la clave, la misma será enviada al mail utilizado para el registro.

The screenshot shows the 'PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA' (Pilar Tax Portal) registration page. The title bar says 'REGISTRARSE COMO CONTRIBUYENTE'. The form fields include:

- Type Doc.: C.U.I.T. (dropdown), Nro. (\*)
- Per. Física (radio button)
- Per. Jurídica (radio button)
- Type IVA (\*): DESCONOCIDO (dropdown)
- Apellido (\*): [text input]
- Nombre (\*): [text input]
- Domicilio del partido: [checkbox]
- Localidad (\*): [dropdown]
- C.P. (\*): [text input]
- Calle (\*): [dropdown]
- Altura (\*): [text input]
- Piso: [text input]
- Dept.: [text input]
- Email (\*): [text input]
- Conf. Email (\*): [text input]
- Teléfono: [text input]

Validation section:

- Nro. Recibo de Pago: [text input] (Ej.: XXX-XXX-X)

Information message:

Si no tienes disponible la información solicitada y queres realizar el trámite de Registro, acercate a la Oficina de Rentas Comerciales en Rivadavia 684 1º Piso, o comunicate telefónicamente al 0230 4669200 Int. 9368, de Lunes a Viernes de 8 a 15 hs, o escríbenos a retacomerciales@pilar.gov.ar

(\*) Campos Obligatorios

Enviar

En caso de no tener dicho recibo o no pueda realizar este paso, presentarse en la Dirección de Rentas Comerciales con DNI o acreditar personería.

5 – En la validación, el Nro. De Recibo de Pago se encuentra donde indica la siguiente imagen.

The screenshot shows the validation page for the receipt number 10-4417865 (1). The page includes:

- Municipalidad del Pilar logo
- User information: Usuario: [redacted], Emitiido: 03/01/19, Pag.: 1 / 1
- Section headers: Comercio E Industria, Cta. cte.: prueba, Recibo N°: 10-4417865 (1)
- Details: Titular: PRUEBA PRUEBA, Domicilio Comercial: PRUEBA, PILAR - PILAR
- A large red arrow points to the receipt number 10-4417865 (1) in the top right corner of the validation box.

Below this, there is another table showing a breakdown of the receipt:

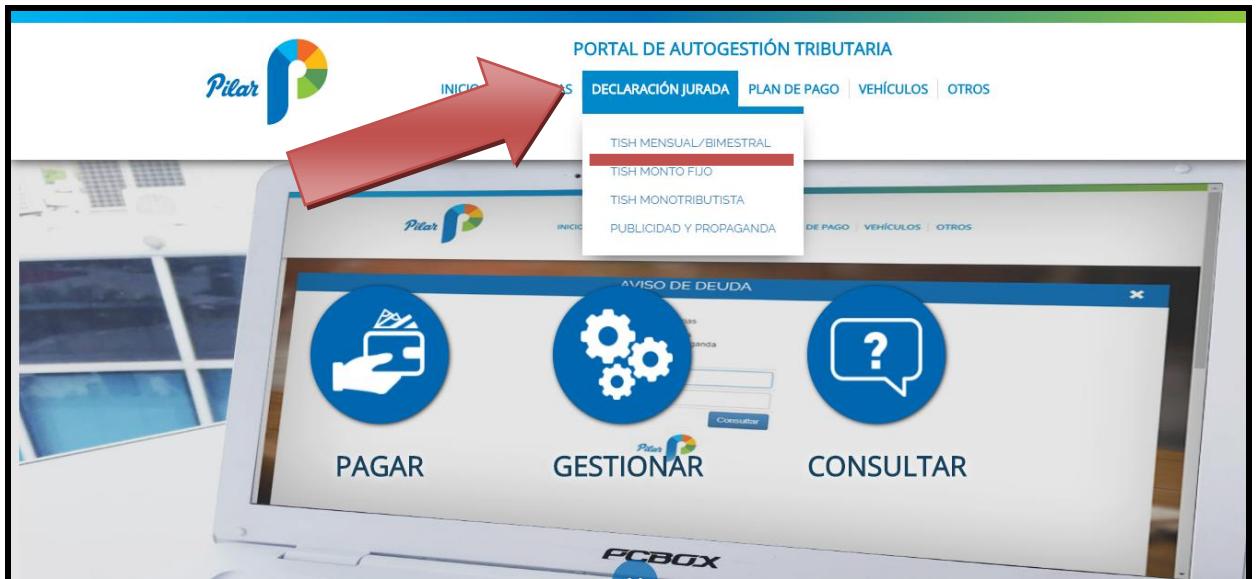
Concepto	Periodo/Plan	Cuota	Importe	Recargos	Total
180-3 SEGURIDAD E HIGIENE MENSUAL	2016	12	2,100.00	1,011.30	3,111.30
5990-0 FONDO EDUCATIVO (COMERCIO)	2016	12	6,823.13	3,285.80	10,108.93
Totales			8,923.13	4,297.10	13,220.23

Siguiendo con el ejemplo precedente, el Nro. de recibo deberá ser ingresado: 10-4417865-1

## PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

### PRESENTACIÓN TISH MENSUAL/BIMESTRAL:

Una vez registrado, para realizar la presentación de la Declaración Jurada por el Tributo por Inspección por Seguridad e Higiene, desde la página principal del Portal (<http://autogestion.pilar.gov.ar/>), seleccionamos “DECLARACIÓN JURADA”, para desplegar el siguiente menú de opciones, para luego ingresar a “TISH MENSUAL/BIMESTRAL”.



Acceder ingresando el CUIT del titular y la clave oportunamente enviada al mail registrado.



En caso de que el titular tenga dos o más comercios habilitados a su nombre, aparecerá la siguiente vista, en la cual deberán seleccionar (mediante el ícono de la izquierda  ) entre las distintas cuentas corrientes para realizar la presentación.



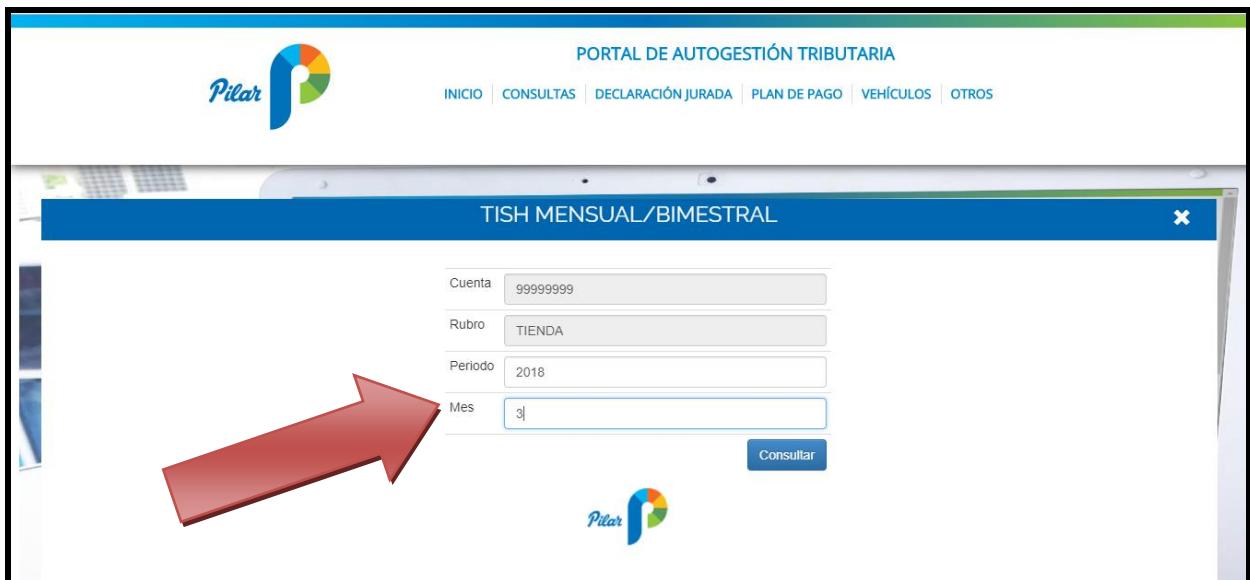
PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar 

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

Cuenta	Razón Social	Domicilio	Rubro Principal
22826	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	LABORATORIO DE ANALISIS AMBIENTALES
22934	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	ACADEMIAS Y/O CENTRO DE CAPACITACION
23707	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
900237	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	MINIMERCADOS

Una vez realizado el paso anterior, se procede a cargar el periodo a liquidar.



PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar 

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

TISH MENSUAL/BIMESTRAL

Cuenta	<input type="text" value="99999999"/>
Rubro	<input type="text" value="TIENDA"/>
Periodo	<input type="text" value="2018"/>
Mes	<input type="text" value="3 "/>

Consultar 

Luego, ingresar los datos solicitados (bases imponibles, coeficientes, cantidades, superficies).

Tener en cuenta que el Portal reconocerá automáticamente los rubros habilitados en cada caso, por lo que permitirá ingresar la base imponible por actividad.

Al finalizar la carga, se debe marcar la casilla verificadora al final de la página y aparecerá el botón “ACEPTAR” para poder imprimir la DDJJ.

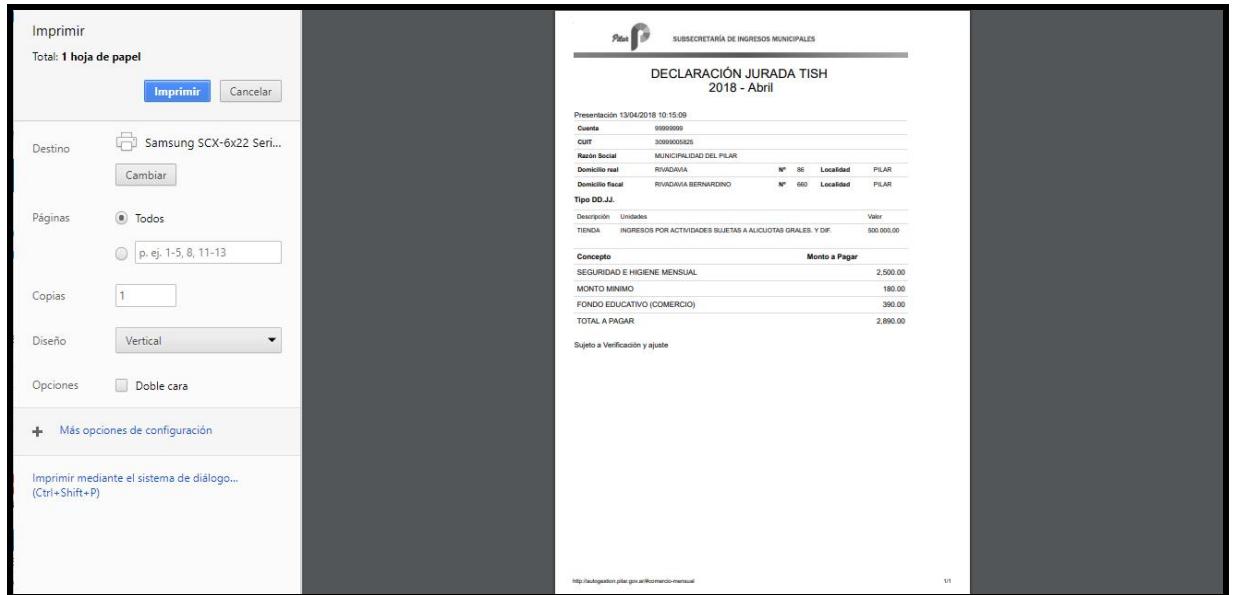
The screenshot shows the "PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA" (Pilar Tax Declaration System) interface. The top navigation bar includes the Pilar logo, menu items like INICIO, CONSULTAS, DECLARACIÓN JURADA, PLAN DE PAGO, VEHÍCULOS, and OTROS, and a search bar. The main section is titled "TISH MENSUAL/BIMESTRAL" and displays a declaration for the month of April 2018. It shows three rows of tax codes (800, 801, 802) with their descriptions (INGRESO TOTAL PAÍS, BASE IMPONIBLE PROVINCIA DE BUENOS AIRES, and BASE IMPONIBLE CONVENIO INTERMUNICIPAL) and values (all 0). Below this is a table for "TIENDA" with a single row for "INGRESOS POR ACTIVIDADES SUJETAS A ALICUOTAS GRALES. Y DIF." with a value of 0. At the bottom, there is a declaration checkbox and a note about unit requirements. A large "Aceptar" button is at the bottom right.

Realizado el paso anterior, se visualizará el detalle calculado, luego proceder a hacer click sobre el botón “ACEPTAR”.

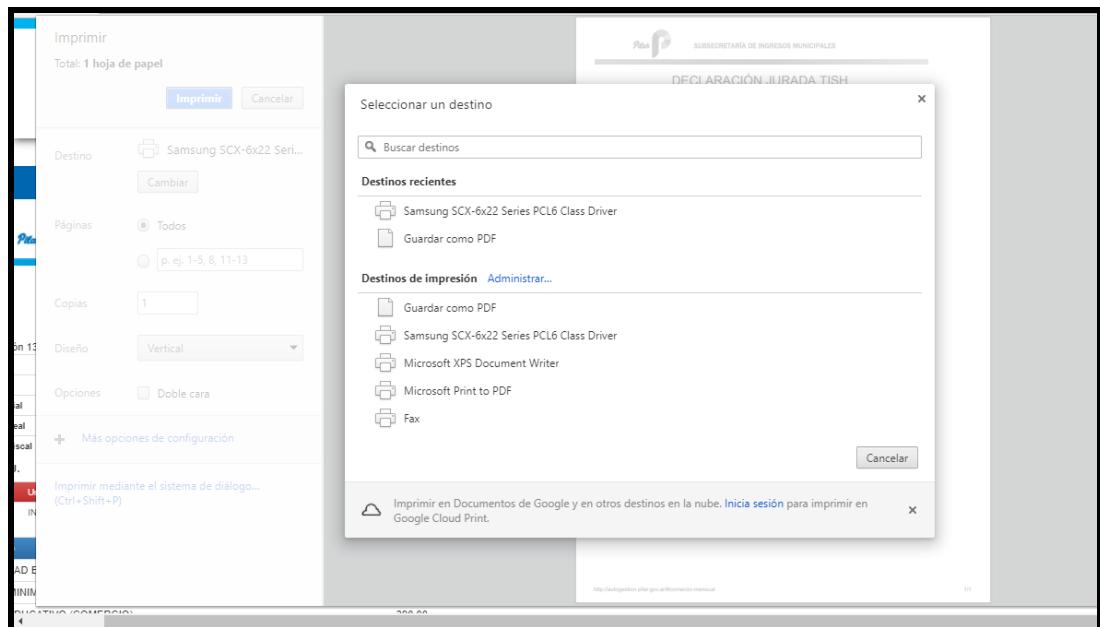
This screenshot shows the same portal after the declaration has been calculated. The "Valores Declarados" table now lists one item: "E20107 TIENDA INGRESOS POR ACTIVIDADES SUJETAS A ALICUOTAS GRALES. Y DIF." with a value of "500.000,00". Below this is the "Detalle Calculado" table, which shows the breakdown of the amount: "SEGURIDAD E HIGIENE MENSUAL" (2.500,00), "MONTO MINIMO" (180,00), "FONDO EDUCATIVO (COMERCIO)" (390,00), and a total of "2.890,00". A blue "Aceptar" button is located at the bottom right of the declaration area.

Luego de hacer click sobre “ACEPTAR” aparecerá un cuadro a fin de confirmar nuevamente los datos ingresados, procediendo a hacer click en “ACEPTAR”.

Finalizada la carga y posterior aceptación de los datos ingresados, el portal permite imprimir la DDJJ



O guardar la misma haciendo click en “CAMBIAR” → “GUARDAR COMO PDF”.



Elegida la forma de conservar la DDJJ, automáticamente el sistema nos redirige a “AVISO DE DEUDA” donde se podrá seleccionar los periodos a abonar mediante transferencia bancaria (Interbanking), pago electrónico (TodoPagos o E-Pagos) o la impresión del recibo.

**AVISO DE DEUDA**

Cuenta: - Contribuyente:+

Deuda vencida:Deuda a vencer:Total adeudado:Hist. Pagos con Tarjeta

Fecha de Pago24/04/2019 ▾

Importe seleccionado:

TodoPago InterBanking E-Pagos Boleta

## **PRESENTACIÓN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:**

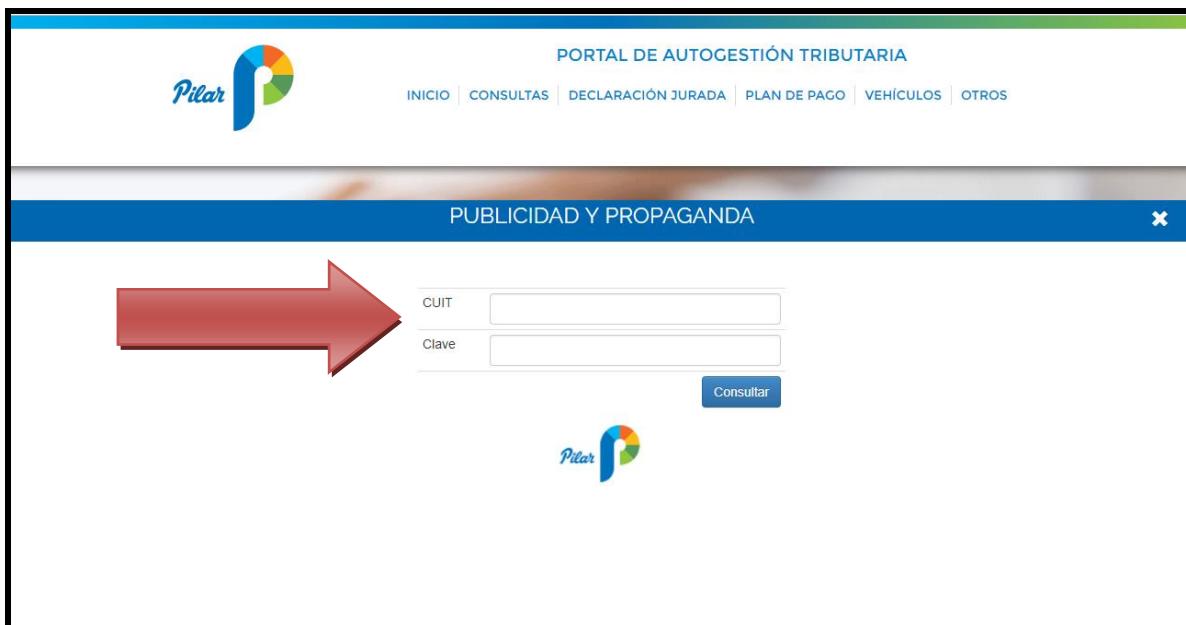
Para realizar la presentación de la declaración jurada por los Derechos por Publicidad y Propaganda, dirigirse a la página principal del Portal de Autogestión (<http://autogestion.pilar.gov.ar/>).

En la parte superior colocar el cursor sobre “DECLARACIÓN JURADA”.

Luego, en la lista desplegable seleccionar “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”.



Al seleccionar “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, ingresar el CUIT y la Clave correspondiente.



Luego de seleccionar entre las cuentas asociadas al CUIT,

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

23707	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
900237	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	MINIMERCADOS
99999999	MUNICIPALIDAD DEL PILAR	RIVADAVIA BERNARDINO 660 - PILAR	TIENDA

Cerrar

Ingresar el PERIODO a presentar y presionar “CONSULTAR”.

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Cuenta: 99999999

Rubro: TIENDA

Periodo: 2018

Consultar

Pilar

Una vez finalizado el paso anterior, podrán comenzar a realizar la presentación seleccionando “CARGAR CARTEL”.

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

DEclaración Jurada PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2018

Cuenta: 99999999 - Contribuyente: MUNICIPALIDAD DEL PILAR +

Cargar Cartel

I declaro que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que debe contener esta declaración siendo fiel expresión de la verdad.

Luego de seleccionar “CARGAR CARTEL”, deben ingresar los datos solicitados y hacer click sobre “GUARDAR CARTEL”.

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA  
INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

DECLARACIÓN JURADA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2018  
Cuenta: 99999999 - Contribuyente: MUNICIPALIDAD DEL PILAR +

Leyenda del Cartel	
Localidad	DEL VISO
Calle	
Altura	
Tipo de Publicidad	
Cantidad	1
Ancho	
Alto	
Fases	
Sup. M2	
Possee Permiso	<input type="checkbox"/>
Anuncios que se refieran a	
bebidas alcohólicas, cigarrillos	<input type="checkbox"/>
o juegos de azar	<input type="checkbox"/>
Vías de Accesos	RUTA NACIONAL

**Guardar Cartel**

Declaro que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que debe contener esta declaración siendo fiel expresión de la verdad.

Al finalizar la carga de los campos solicitados, realizar una nueva carga por otro cartel o bien confirmar la carga realizada mediante la casilla verificadora al final de la página.

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA  
INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

DECLARACIÓN JURADA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2018  
Cuenta: 99999999 - Contribuyente: MUNICIPALIDAD DEL PILAR +

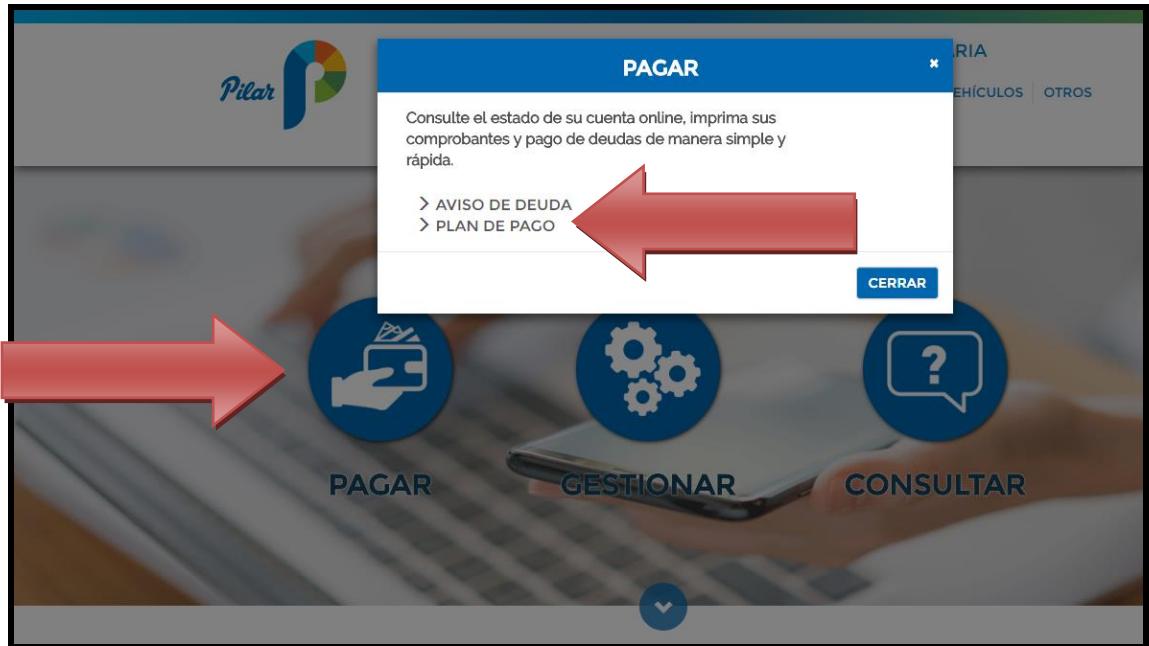
Nº Cartel	Leyenda	Tipo Publicidad	Alto	Ancho	Fases	Domicilio
34	PILAR	FRONTEL LUMINOSO	1,0000	1,0000	1	PILAR - RIVADAVIA BERNARDINO - 680

Declaro que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que debe contener esta declaración siendo fiel expresión de la verdad.

Finalizado el paso anterior, se observa la lista de períodos calculados con la posibilidad de seleccionar cada uno y realizar la impresión del recibo o el pago con Tarjeta de Débito o Crédito mediante Todo Pago.

## **CONFECCIÓN DE UN PLAN DE PAGOS**

Desde la página principal del Portal de Autogestión (<http://autogestion.pilar.gov.ar/>), seleccionar “PAGAR”, y en la ventana emergente, PLANES DE PAGO.



Seleccionar “COMERCIOS E INDUSTRIAS” y luego el tributo a abonar, “TASAS COMERCIALES” o “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA” a fin de acceder a la deuda a financiar.

Recordemos que siempre para realizar alguna gestión dentro del portal se debe acceder con el CUIT y la CLAVE.

A screenshot of the "PLANES DE PAGO" form. At the top, the Pilar logo and the text "PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA" are visible, along with navigation links: INICIO, CONSULTAS, DECLARACIÓN JURADA, PLAN DE PAGO, VEHÍCULOS, and OTROS. Below is a blue header bar with the text "PLANES DE PAGO". The main area contains a list of categories with radio buttons: Inmuebles, Comercios e Industrias (which is selected and highlighted with a red arrow), Tasas Comerciales, Publicidad y Propaganda, and Patentes. Below this is a section for entering "CUIT" and "Clave", each with an input field and a "Consultar" button.

Una vez ingresado, se podrán observar los períodos liquidados, seleccionar la deuda a financiar y elegir (en la parte superior) pago de “CONTADO” o en “CUOTAS”.

Seleccionada la deuda y la forma de pago, dirigirse a “OPCIONES PLAN”.

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

Contribuyente: MUNICIPALIDAD DEL PILAR

desea financiar y presione el botón de Opciones Plan

Importe seleccionado: 6058.50

Contado  Cuotas

	DEUDA	ANIO	MES	NUMERO	FECHA	IMPORTE	INTERESES	TOTAL
<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE BIMESTRAL	000000	0	2012	0001	12/03/2012	500.00	752.40
<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE BIMESTRAL	000000	0	2012	0002	10/05/2012	500.00	732.70
<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE BIMESTRAL	000000	0	2012	0003	12/07/2012	500.00	711.70
<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE BIMESTRAL	000000	0	2012	0004	12/09/2012	500.00	691.00
<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE BIMESTRAL	000000	0	2012	0005	12/11/2012	500.00	670.70
<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE BIMESTRAL	000000	0	2012	0006	10/01/2013	500.00	651.00
<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD E HIGIENE REGIMEN SIMPLIFICADO	000000	0	2013	01-6	16/09/2016	50.00	20.20
<input type="checkbox"/>	INSPECCION HABILITACION	000000	0	2016	0000	13/12/2016	291440.00	100888.70
<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD E	000000	0	2016	0000	09/06/2017	68.80	15.60

Luego de ingresar a “OPCIONES PLAN”, si realiza un convenio al “CONTADO” solo se podrá seleccionar “1 cuota” y si lo realiza en “CUOTAS” se podrá realizar el convenio de 2 a 12 cuotas.

PORTAL DE AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA

Pilar

INICIO | CONSULTAS | DECLARACIÓN JURADA | PLAN DE PAGO | VEHÍCULOS | OTROS

Monto a Financiar \$6,058.50

Seleccione carácter de relación

Carácter Titular

Seleccione cantidad de cuotas

Cuotas	Importe x Cuota
2	\$2,000.93
3	\$1,347.03
4	\$1,020.08
5	\$823.91
6	\$693.13
7	\$708.51

Luego de seleccionar la cantidad de cuotas, aceptar los términos y condiciones.

## Términos y condiciones

Del pago: Las cuotas que comprende el presente plan de pago serán mensuales y consecutivas.

La primera cuota del convenio se abonará dentro de las 48 horas de formalizado el acogimiento al plan de pago.

La cancelación del convenio operará cuando todos los pagos se consideren firmes.

Caducidad de Plan de Cuotas: la falta de pago en término de tres (3) cuotas consecutivas o cuatro (4) alternadas, producirá la caducidad del plan de regularización en los planes de facilidades en cuotas. Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados, incluso respecto de la deuda reconocida y no regularizada, y los ingresos efectuados serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente, quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

En este caso la deuda se reliquidará computando intereses y multas, desde la fecha original del vencimiento de la obligación y hasta la fecha de su efectivo pago, disponiendo la ejecución de la deuda por vía de apremio.

Producida la caducidad del convenio, los ingresos efectuados serán considerados como pagos a cuenta.

El acogimiento al presente plan de pagos no implica la inexistencia de otra deuda que no esté incluida en dicho plan.

La aceptación del presente exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad civil y/o penal por daños y perjuicios que se pudieran causar a terceros a raíz del acogimiento del plan de pagos.

Aceptar

Completar el DNI de la persona responsable de la confección del convenio y seleccionar el icono .

Datos del Solicitante	
Tipo Documento	D.N.I.
Nro. Documento	<input type="text"/> 

Finalizado el paso anterior, el Portal solicitará el ingreso de un teléfono, un celular y un mail, a este último se enviará automáticamente un enlace para la confirmación del mismo.

Al seleccionar el enlace, se redirige nuevamente al Portal, donde se podrá imprimir la carátula del convenio y la cuota 1 (las cuotas restantes, en caso de corresponder, se imprimen desde “AVISO DE DEUDA”).

PLANES DE PAGO	
	Plan de pagos generado con éxito. A continuación puede imprimir la carátula del plan y su correspondiente anticipo.
 Carátula Convenio	 Cuota 1